

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 13 de febrero de 2023 a las 4:22 p.m. la Inspección de Policía del Municipio de Andes (sub -comisionado), remitió el Despacho comisorio auxiliado (Archivo 35 expediente electrónico). A Despacho.

Andes, 15 de febrero de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Quince de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2017 00279 00
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante Cesionaria	REITEGRA S.A.S.
Demandado	UNIVERSAL DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
Asunto	AGREGA DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE AUXILIADO

Vista la constancia secretarial y conforme se observa en el expediente se agrega despacho comisorio debidamente auxiliado, enviado por el la Inspectora de Policía del Municipio de Andes (sub- comisionada), de la diligencia de entrega a la nueva secuestre del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 004-22110 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes, como se observa en las páginas 35 -38 archivo 35 expediente electrónico.

NOTIFIQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADOS No.025** en el Micrositio del Juzgado en la Página principal de la rama judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ceaa84ae4f0354ef5836a0cdfcc38905fdecf5eda6de6d1f98788772c4d08f2**
Documento generado en 15/02/2023 10:13:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>